

Archidona, 17 de febrero del 2017

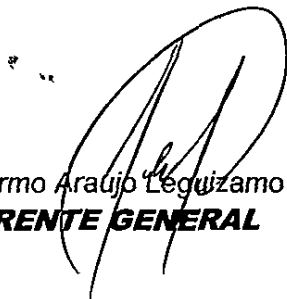
Señor
Manuel Mecías Cuzco carrasco
Ciudad.-

Cúmplame informarle, que en reunión constitutiva de accionistas de la compañía ARCHIDONAGREEN S.A., realizada doce de Agosto del dos mil quince, y de conformidad con los artículos 44, 48, 139, 156 literal d) y 252, de la Ley de compañías, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía antes detallada, para el período de **CUATRO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social, entre las que figura subrogar al Gerente General en cuanto a la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en todos los casos de ausencia o falta del mismo.

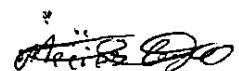
La compañía ARCHIDONAGREEN S.A., se constituyó en la ciudad, Puerto Francisco de Orellana, provincia de Orellana, por escritura pública el dieciséis de febrero del dos mil diecisiete, la misma que fue otorgada ante el Doctor Ramiro Fernando Cruz Mayorga, Notario segundo del Cantón Francisco de Orellana.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente.


Guillermo Araujo Leguizamo
GERENTE GENERAL

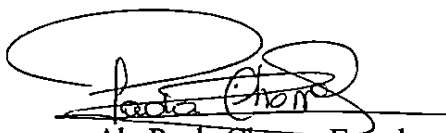
Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía ARCHIDONAGREEN S.A, según consta el nombramiento que antecede. Archidona, 17 de febrero del 2017.


Manuel Mecías Cuzco Carrasco
NCC: 0602565087





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ARCHIDONA.- La infrascrita Registradora de la Propiedad y Mercantil (e), mediante Resolución Administrativa N.- 073-A-GADMA, firmada por el Ing. Jaime Shiguango Pisango – Alcalde.- Registrado el presente NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA ARCHIDONAGREEN S.A., a favor del señor MANUEL MECIAS CUZCO CARRASCO, portador de la cedula de ciudadanía N.- 0602565087.- Se inscribe en el TOMO II “NOMBRAMIENTOS” con el NUMERO 013, REPERTORIO 017, HORA 09:30, del año dos mil diecisiete.- CERTIFICO: Archidona, a diecisiete de febrero del año dos mil diecisiete..


Ab. Paola Cherres Escudero
REGISTRADORA (e)



Elaborado por: D.F.	
Revisado por: P.Ch.	